



MUNICIPALIDAD DE SAN FRANCISCO ATLANTIDA
ADMINISTRACION

2022-2026

Un Gobierno Municipal para los pobres...



2431-6225 /6245/6227



CERTIFICACION

El preámbulo punto y parte resolutive del ACTA que en lo conducente dice: ACTA N.09-2022. En el municipio de San Francisco, departamento de Atlántida, trece días del mes de mayo del año dos mil veintidós; siendo la una de la tarde con cincuenta minutos. Reunidos en el despacho municipal para celebrar sesión ordinaria, que presidió el señor Alcalde Municipal Enrique Alejandro Matute Meza, con la asistencia de la Vicealcaldesa Municipal la Sra. Lesvia Yaqueline Mejía Portillo y los Regidores Municipales por su orden: Sra. Brenda Beatriz Castellanos Sabillon, Sr Amílcar Rodríguez Franco, Licda Martha Patricia Montes Gámez, Licda Ana Lidia Canales Hernández, Sr José María Portillo Sánchez, Sr José Wilfredo Mena Calderini, Sra. Bessy Lastenia Cruz Ramírez, Lic. Carlos Alberto Bardales Moradel; por parte de la secretaria Municipal que da fe desarrollándose de la siguiente manera: 1-----2-----3-----4-----5-**Lectura de Correspondencia**-----

----La honorable Corporación Municipal ordena a la secretaria municipal dar lectura a la correspondencia-----

-5/1 Centro Educativo de Prebásica “VICTORIA ZUNIGA” de este municipio solicita la donación de una impresora-----

-5/2 Centro Educativo “Escuela RUTH URTECHO” de la Aldea de Rio Cuero del Municipio de San Francisco Atlántida, solicita a la corporación la donación de una Impresora-----

-**R)** Una vez discutida la correspondencia fue aprobada por la corporación Municipal las impresoras para los centros educativos-----

-1**Centro educativo de prebásica Victoria Zuniga**-----

-2**Centro educativo Escuela Ruth Urtecho.**

San Francisco, Atlántida, a los treinta y un días del mes de mayo del año dos mil veintidós


Karen Yohana Sosa Reyes
Secretaria Municipal


Enrique Alejandro Matute Meza
Alcalde Municipal



MUNICIPALIDAD DE SAN FRANCISCO ATLANTIDA
ADMINISTRACION

2022-2026

Un Gobierno Municipal para los pobres...



2431-6225 /6245/6227



CERTIFICACION

El preámbulo punto y parte resolutive del ACTA que en lo conducente dice: ACTA N.09-2022.
En el municipio de San Francisco, departamento de Atlántida, trece días del mes de mayo del año dos mil veintidós; siendo la una de la tarde con cincuenta minutos. Reunidos en el despacho municipal para celebrar sesión ordinaria, que presidió el señor Alcalde Municipal Enrique Alejandro Matute Meza, con la asistencia de la Vicealcaldesa Municipal la Sra. Lesvia Yaqueline Mejía Portillo y los Regidores Municipales por su orden: Sra. Brenda Beatriz Castellanos Sabillon, Sr Amílcar Rodríguez Franco, Licda Martha Patricia Montes Gámez, Licda Ana Lidia Canales Hernández, Sr José María Portillo Sánchez, Sr José Wilfredo Mena Calderini, Sra. Bessy Lastenia Cruz Ramírez, Lic. Carlos Alberto Bardales Moradel; por parte de la secretaria Municipal que da fe desarrollándose-1-----2-----3-----4-----5-----6-----7-Audiencia de la distrital del municipio de San Francisco-----

-Profesor José Izael Gonzales da lectura a las solicitudes para dar a conocer las necesidades en cada centro educativo-----

-Por este medio solicitamos su apoyo en:-----

-1) Construcción de 16 escritorios para prekínder y kínder en la comunidad de la Frutera -----

-2) Reparación de piso de cerámica de dos aulas, una en el kínder “Delma Virginia Zelaya” y la otra -aula en el kínder “Paraíso Infantil” ambas en la comunidad de Santa Ana-----

-3) Construcción de baños en la escuela “Juan Lindo” de la comunidad de Micely y de la escuela “José Santos Guardiola” Santiago Abajo-----

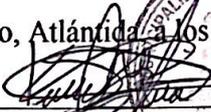
-R) La honorable Corporación Municipal discutiendo los puntos de la solicitud acuerdan

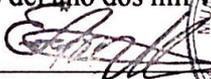
APROBAR punto 1,2,3 de la solicitud en la próxima transferencia-----

-7/2 Señores miembros de la corporación municipal por este medio solicitamos la ampliación del subsidio para logística y mantenimiento destinado a las oficinas de la dirección municipal en vista de los viajes, vemos oportuno ente monto sea de 5,000 lempiras mensuales-----

-R) La honorable corporación Municipal aclara que ya existe un subsidio de 2,000 lempiras mensuales y discutiendo la solicitud ACUERDAN ampliar el subsidio en 2,000 lempiras más, siendo un total de 4,000 lempiras al mes.

San Francisco, Atlántida, a los treinta y un días del mes de mayo del año dos mil veintidós


Karen Yohana Sosa Reyes
Secretaria Municipal


Enrique Alejandro Matute Meza
Alcalde Municipal